



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA 28 DIC 2006

VISTO: El Expediente N° 551/06 correspondiente a la Rendición de Caja Chica N° 08/2006, de la Delegación de este organismo en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición final de los gastos efectuados por caja chica de la delegación del TCP en la ciudad de Río Grande, correspondientes al ejercicio 2006, acorde a la Resolución de Presidencia N° 21/02.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que se ha procedido a depositar en la cuenta corriente de este organismo, la suma de pesos ciento sesenta y uno con 91/100 (\$ 161,91), saldo existente al 28/12/06.

Que el presente gasto se corresponde con el jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

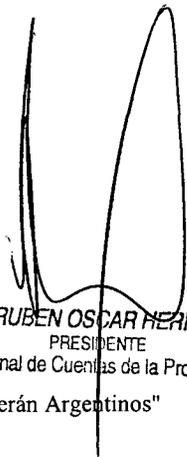
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición final de Caja Chica N° 08/06, correspondiente a la Delegación de este Tribunal en la ciudad de Río Grande, presentada por la Dirección de Administración del TCP, en el marco de la Resolución N° 218/02, por un total de pesos TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 338,09), en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa delegación

ARTICULO 2°: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 306 /2006.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 306/2006

CAJA CHICA N° 08/2006- Delegación Río Grande

PROVEEDOR	COMPROBANTE	IMPUTACION	IMPORTE	SALDO
Saldo Inicial Caja N° 07/06				\$500.-
Soda Sur SH	0001-00010533	2-21-211	\$ 48.-	
Nexo SRL	0003-00006224	2-23-233	\$ 43,50.	
Librería Rayuela SRL	0006-00038848	2-29-299	\$ 86,50.	
Austral Electricidad	0002-00015240	2-29-293	\$ 22,01	
Coop.Serv. Públicos	0001-01940506	3-31-311	\$ 82,75	
CAmuzzi Gas del Sur	22134349/8	3-31-313	\$ 29,91	
Telefonica Argentina	0299-10957297	3-31-314	\$ 25,42	
			\$ 338,09	\$ 338,09
			Diferencia depositada 28/12/06	\$ 161,91

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia